

Pago de servicios - “Paga tus servicios de agua, luz y teléfono desde el App BF y participa por 100,000 CMR Puntos”

Legales BF:

TCEA Máxima 165.18% calculada considerando la TEA máxima aplicable: 109.83%. Ejemplo: Consumo S/ 1000, plazo 12 meses, con envío virtual de estado de cuenta mensual, membresía anual tarjeta CMR Clásica S/ 69, Seguro Desgravamen mensual 3.29% del promedio diario de la deuda que mantengas durante tu periodo de facturación, máximo S/13.90, aplica interés moratorio. Año 360 días, ITF 0.005%. Membresías varían por tipo de tarjeta, ver Tarifario de nuestras Tarjetas CMR en www.bancofalabella.pe y Agencias. Las cuotas son calculadas a 30 días, por lo que, si el plazo transcurrido entre la fecha de compra y el primer vencimiento es diferente de 30 días, su primera cuota reflejará un ajuste de interés por dicha diferencia. **Condiciones Generales:** Campaña válida solo para clientes que hayan recibido la comunicación, realicen por lo menos un pago de un servicio de Agua, Luz o Teléfono a través del App Banco Falabella. **Vigencia de Campaña:** 09/10/2025 al 09/11/2025. **Condiciones Premio:** Válido 1 premio por cliente. Se sortearán 5 premios de 100 000 CMR Puntos. Cada pago de servicio de Agua, Luz o Teléfono realizado por la app significa una participación del sorteo según la fecha de vigencia. El cliente multiplicará por cinco (x5) sus opciones de ganar si realiza un pago de recibo Movistar desde el App Banco Falabella. El sorteo para determinar a los ganadores se realizará el 30/11/2025. La lista de ganadores se podrá consultar con los canales oficiales del banco. El abono de CMR Puntos se realizará como máximo el 09/12/2025. La tarjeta se debe encontrar activa, sin mora, con saldo disponible, sin problemas crediticios y/o refinanciados para recibir el abono de puntos. Los CMR Puntos no podrán utilizarse para disposición de efectivo, ni se entregarán en efectivo. No acumulable con otras promociones, cupones y/o descuentos. El Programa CMR Puntos se rige por el Reglamento de Puntos publicado en www.cmrpuntos.pe. Información brindada según Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado vigente.